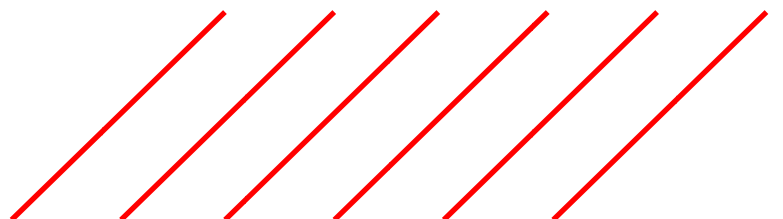


**PSOE**

**ACUERDO SOCIAL,**  
**POLÍTICO E**  
**INSTITUCIONAL PARA**  
**LA PROTECCIÓN Y**  
**ACOGIDA**  
**HUMANITARIA A**  
**REFUGIADOS**



## **ANÁLISIS Y PROPUESTAS**

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

El Partido Socialista nunca ha permanecido impasible ante esta situación, pero hoy más que nunca es necesario mostrar a la opinión pública nuestros análisis y nuestras propuestas para contribuir a solucionar una auténtica crisis humanitaria.

## **ALGUNOS DATOS SOBRE LA CRISIS**

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR. En 2014, FRONTEX cifraba en 270.000 las entradas en la UE, casi un 60% más que el año anterior, y muy por encima de los 140.000 anuales que desataron la alarma durante la primavera árabe en 2011. Según esta Agencia, desde enero hasta el mes de junio, se han

producido 340.000 entradas en algún país de la UE, 130.000 por las islas griegas, 102.000 por la frontera húngara y 91.000 a través de Italia.

Han variado las rutas de entrada a Europa, diversificándose y desplazándose también hacia Grecia, que aunque dentro de la UE, sigue siendo un país de tránsito para llegar a un destino final que se encuentra mayoritariamente en Alemania, Suecia o Austria.

El conflicto de origen permanece, las salidas de personas no cesan, por eso **se puede dar por hecho que en 2015 se batirán todos los records de cifras en cuanto a llegadas de refugiados a la Unión Europea.**

Las nacionalidades de las personas que llegan a Europa (principalmente de Siria, Afganistán y Eritrea) confirman que huyen de la guerra y han abandonado sus hogares por un temor fundado a perder su vida, es decir, que son el claro ejemplo de refugiados o desplazados de guerra. **Este flujo ya ha sido definido por Naciones Unidas como el más importante desde la Segunda Guerra Mundial.**

Si comparamos estos datos con los de España podemos ver que nos hallamos en realidades completamente distintas. **En los seis primeros meses de este año, las llegadas a España no superan las 8.000 inmigrantes. En 2014, las llegadas a España de inmigrantes fueron de 12.037 personas.** Ese mismo año se presentaron alrededor de 7.500 solicitudes de asilo. En el año 2013 se registraron 4.235 entradas en Ceuta y Melilla y 3.237 a las costas peninsulares. En 2006, coincidiendo como la que se conoció como crisis de los cayucos, llegaron 39.180 personas a las costas españolas y es, de lejos, el año que más entradas se han registrado.

## REACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

### Las últimas actuaciones

La Comisión Europea, en mayo de este año, presentó al Consejo una propuesta de Agenda que incluía una proposición de reasentamientos -el traspaso de refugiados desde un país tercero a un Estado miembro- y reubicaciones – traslado de personas llegadas de un Estado de la UE a otro-. El reasentamiento proporciona una vía legal y segura para traer a refugiados desde los conflictos hasta Europa, en cooperación con ACNUR. La reubicación se enmarca en un sistema de solidaridad intracomunitaria. Su propuesta era la reubicación de 40.000 personas que ya están en territorio de la UE y el reasentamiento de 20.000 personas en los próximos dos años. La fecha fijada para que se establezca este otro mecanismo de forma obligatoria y permanente es finales de 2016.

Sin embargo, el último Consejo Europeo -es decir, los máximos responsables de los gobiernos estatales-, hizo fracasar la propuesta de reubicar a los 40.000 potenciales refugiados. El Gobierno español formó parte de los que criticaron la propuesta de la Comisión, se negó a aceptarla y se ofreció a acoger a 1.300 de los llegados a Italia y Grecia, frente a los 4.288 que le hubiesen correspondido. Alemania, Francia y Suecia —precisamente los países que figuran a la cabeza en demandantes de asilo en la UE— han sido de los pocos que han aceptado las cifras de la Comisión (y en el caso de Suecia acepta incluso más). El Gobierno español, en cambio, se sitúa en línea con lo pedido por Bruselas en el reasentamiento al ofrecer disponibilidad de 1.500 refugiados sobre un total de 20.000. La cifra total de reasentamiento alcanzaba los 22.504, debido a la contribución de Noruega, que ofreció 3.500 plazas, y que no estaba en el reparto inicial. Sin su contribución (y la de Islandia, Liechtenstein y Suiza), los 28 países UE sólo habrían ofrecido 18.415 plazas.

### Crisis global de refugiados sin respuesta común

En estos momentos Estamos ante una **crisis global**. El origen de la salida masiva de personas se encuentra mayoritariamente en conflictos bélicos que afectan a Siria,

Afganistán o Somalia. Las personas emprenden viajes de miles de kilómetros y persiguen un destino anhelado de paz y prosperidad en Europa y más concretamente, en los países del Norte.

Los países de tránsito no suponen una alternativa para los refugiados. Por su situación económica no constituyen un destino factible para que los refugiados desarrollen una vida digna, y su limitación de recursos les impide poner freno a ese flujo. En algunos casos, como en Libia, es la precariedad institucional la que hace imposible cualquier intento de control. En otros, como en el de Grecia, existe una incapacidad material manifiesta para hacerse cargo de las mínimas atenciones humanitarias o de control de sus fronteras, tanto en el flujo de entrada como en el flujo de salida. No podemos obviar que, en esta situación de desbordamiento y escasez de recursos, otros países han dejado de mostrar si quiera una voluntad política para intervenir con decisión, más allá de atender a la tarea simplemente humanitaria, porque ya consideran que tienen demasiados problemas.

Una de las paradojas de esta situación la constituye efectivamente que, mientras los países más desarrollados se ven desbordados por las llegadas de refugiados, en el resto, donde la ayuda internacional es de vital importancia, tan sólo se ha recibido el 24% de los 5.500 millones de dólares que Naciones Unidas estimó necesarios a comienzos de 2015 para hacer frente a esta gran crisis. Si la ayuda sigue llegando a cuentagotas parece claro que la situación no cambiará por sí sola. No parece razonable pensar que los países con menos recursos, que viven en primera línea un conflicto a las puertas de su territorio, que acogen a cientos de miles de refugiados, puedan soportar solos y sin otra ayuda internacional el peso de la atención humanitaria, y además, refuercen sus fronteras para que nadie abandone su territorio sin la documentación en regla.

Aunque Europa es, en términos relativos, un receptor relativamente menor de los refugiados de los conflictos aludidos, para los países de la Unión Europea esta crisis está suponiendo un shock difícil de encajar. **El propio Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, acaba de señalar que "es una crisis de**

**solidaridad, no una crisis de cifras”**. Sin embargo, en la mayoría de países europeos el volumen de personas que llega a su territorio supera cualquier previsión y nadie parece preparado para entender los motivos ni para actuar en estas circunstancias inéditas. Además, las tragedias y las muertes excesivamente cotidianas de personas que transitan buscando un futuro, conmueven y no dejan margen para la indiferencia.

La consecuencia es que la magnitud de esta crisis humanitaria la ha convertido ya en una cuestión de primer orden en toda Europa.

- Afecta a todos los países: existen múltiples escenarios y puntos calientes: desde las islas griegas al túnel del Canal de la Mancha, desde las costas del sur de Italia hasta las vallas de Ceuta y Melilla, pasando por las fronteras terrestres de los Balcanes hasta Alemania y Suecia.
- Está exigiendo esfuerzos de todos, ya que los que no son países de tránsito, obligados a combinar tareas de vigilancia fronteriza con atenciones de salvamento, son países de destino, y se encuentran con que los refugiados les piden a ellos el estatuto para quedarse en su país.
- Está situando a las instituciones comunitarias y a los Gobiernos nacionales en una tensión sin precedentes, porque junto a la necesidad urgente de actuar, se ven incapaces de llegar a acuerdos con sus propios vecinos y se ven presionados por la opinión pública.

## **ENFOQUE PARA VÍAS DE SOLUCIÓN**

En esta crisis, inédita en su dimensión, en su raíz y en su afectación a la Unión Europea, es tarea de todos intentar contribuir a su solución. No existen fórmulas sencillas o inmediatas, **pero debemos apartarnos de un ensimismamiento o de**

**una resignación que no conducen más que a la repetición en bucle de los problemas.**

Desde el punto de vista de los socialistas, conscientes de la dificultad del reto pero con la convicción de que es necesario actuar, pretendemos realizar un enfoque del problema que intente abordar las múltiples dimensiones del mismo. Debemos intentar atajar tanto la raíz de los problemas como sus consecuencias derivadas. **Es necesario trabajar para solventar los problemas humanitarios urgentes y combinarlos con las medidas a medio y largo plazo. Es necesario que intervengan instituciones internacionales, europeas, nacionales y locales.**

El punto de partida sobre cada uno de las propuestas debe reunir a nuestro juicio tres características esenciales:

- Deben ser **comunes y consensuados**. Ningún Estado tiene la dimensión suficiente para enfrentarse solo a los problemas. sin cooperación y coordinación entre todos no seremos capaces de superar la tentación individualista de los Gobiernos, que les conduce a actuar por intereses nacionales, cuando no por cálculos electorales, en lugar de por los intereses generales. De nada valdrán actuaciones sometidas a un replanteamiento a golpe de acontecimientos, elecciones o temores que deriven en un permanente “sálvese quien pueda”.
- Deben ser **transversales en el tiempo**, combinar el corto, medio y largo plazo, por eso, también deben adaptar el marco político y jurídico de actuación que en estos momentos no es capaz de atajar los problemas
- Deben tener una **perspectiva integral**. Aunque nos hallemos en una crisis de refugiados, no podemos olvidar la estrecha conexión con otros movimientos de población que no obedecen a situaciones de conflicto armado, por eso debe trabajarse en paralelo en diferentes ámbitos interconectados de asilo, inmigración y cooperación al desarrollo.

## ÁMBITO INTERNACIONAL: CONTRIBUIR A LA PACIFICACIÓN DE LAS ZONAS EN CONFLICTO Y AL DESARROLLO

El secretario general de la ONU, ha resaltado que el elevado número de refugiados e inmigrantes son "síntoma de problemas más hondos, incluidos conflictos que no cesan, violaciones de derechos humanos o represión", y ha apelado a los países occidentales a "asumir sus obligaciones" y a mostrar "más determinación" en resolver las causas que obligan a las personas a huir de sus países.

Entre las **actuaciones para atajar la raíz de los problemas**, debemos comenzar por las actuaciones diplomáticas que pongan en primera línea de prioridades la **pacificación de las zonas en conflicto**. La Diplomacia de la Unión Europea, con el apoyo de la de cada uno de los países, de todos los socios internacionales, ha de acrecentar sus esfuerzos para trabajar con la máxima intensidad.

Conjuntamente con Naciones Unidas, ACNUR y organizaciones humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), debe promoverse la atención a los **países limítrofes a los conflictos**, que ya hemos visto que son quienes reciben la mayor parte de refugiados y que **necesitan recibir los fondos y la ayuda necesarios** para desarrollar una atención adecuada. En ese sentido, no cabe duda de que las ayudas económicas deben llegar de forma puntual y que deben ser acordes a las necesidades

A lo largo de la reflexión de este documento se insiste en diferenciar las causas y naturaleza de los desplazamientos causadas por conflictos armados de las demás migraciones, sin embargo, no podemos olvidar la íntima conexión de los problemas de los que hablamos con los movimientos migratorios. Por eso, no podemos dejar de señalar que, formando parte de la integralidad de las políticas en ambos aspectos, debemos contribuir a mitigar las causas profundas de las migraciones forzadas por motivos de pobreza, desigualdad o crisis económicas y sociales. Conjuntamente con las políticas de cooperación al desarrollo, deben reforzarse las iniciativas que



extiendan el respeto de los derechos humanos en todos los países y fomentar el desarrollo social y democrático en los países de origen y entre sus poblaciones.

## **APORTACIONES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA**

La UE debe también retomar planteamientos aún no incorporados, y proponer nuevos enfoques. Entre los planteamientos pendientes, los socialistas europeos propusimos en mayo abril de 2015 en el Parlamento algunas medidas que es necesario poner en práctica, entre ellas:

- 1) **Un programa de reasentamiento que se aplique en todos los países de la UE creíble y sustancial, incluyendo una cuota vinculante para su distribución.** Es necesaria la revisión del Reglamento Dublín III y establecer un reparto equitativo de cuotas entre los Estados miembros, basado en el PIB, la dimensión y la población, la tasa de desempleo, el número de refugiados que ya están presentes y, en cierta medida, en las opciones personales. Es la propuesta que acogió parcialmente la Comisión europea, y de manera completamente insuficiente el Consejo y que implicaba, además de un programa de reasentamiento, que los Estados miembros proporcionen otras vías legales, tales como una mayor reunificación familiar.
  
- 2) **Estrechar la cooperación y asociación con los terceros países de origen y tránsito con el fin de definir un enfoque global de la migración de la UE y la política de asilo.** Se deben intensificar los esfuerzos para renovar la cooperación con socios estratégicos con el fin de definir acciones conjuntas para luchar contra las redes criminales, la construcción y el refuerzo de las capacidades de protección y asilo para los migrantes varados a lo largo de las rutas principales y ofreciendo opciones seguras para las personas que se benefician de la protección internacional, en estrecha cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);

- 3) **La propuesta de hacer unos meses de una cumbre de la Unión Europea y África** en Malta, con la participación de todos los países africanos implicados, que se celebrará los días 11 y 12 de noviembre, **debiera reproducirse también con los países afectados por el conflicto sirio**, y debería abordar la necesidad de garantizar el acceso a la protección y asilo y, más en general, las causas fundamentales de la migración, como la pobreza, los conflictos y otro tipo de crisis.

En cuanto a los **nuevos enfoques**, sin duda es necesario **que la Unión Europea tenga una verdadera política común de asilo e inmigración**, así como incorporar las necesidades y enfoque de estas políticas a otras que desarrolla la Unión, como la política comercial, y muy especialmente, la política de cooperación.

Los socialistas hemos apoyado y apoyaremos que el **reconocimiento de la condición de refugiado o de protección internacional**, tenga en cuenta las mismas circunstancias y pueda tener el mismo resultado en cualquier país de la Unión Europea. Hoy por hoy unos países conceden el estatuto con más facilidad que otros, unos dan más ayudas que otros y en unos pueden reagruparse a los familiares y en otros no. Los plazos de estudio de las solicitudes no deben superar unos máximos, el tratamiento mientras se produce ese estudio y se concede o no el estatuto debe también ser el mismo, así como por ejemplo, las posibilidades de reagrupar a sus familiares y las condiciones para hacerlo, y las ayudas sociales deben ser equiparables.

En el ámbito de la **inmigración** también somos partidarios de **que se unifiquen las normas sobre posibilidades de entrada y residencia de trabajadores**, vinculándose a las necesidades del mercado laboral. La experiencia de las políticas nacionales ha demostrado que sí es eficaz para disminuir el flujo irregular la existencia de vías legales de entrada que sean una alternativa real y factible. El Gobierno socialista demostró que es posible combinar la cooperación con terceros países, la lucha contra la inmigración irregular y la ordenación de flujos migratorios

laborales, basados en la contratación en origen, con políticas de integración. Esa política integral e integradora debe ser extrapolable al ámbito europeo.

Sin duda, **debemos desvincular la crisis de refugiados de la lucha contra la inmigración irregular**. Resulta evidente que para ordenar y regular la entrada de flujos migratorios, Europa no puede renunciar al control de sus fronteras. Pero es igualmente necesario que nos alejemos de la idea de una Europa como fortaleza infranqueable, porque no sería tan injusto como imposible. En ese sentido, debe combinarse y coordinarse la actuación de vigilancia de fronteras con el deber de **hacer posible la entrada en condiciones de legalidad y la solicitud de asilo de personas que necesitan protección internacional**.

Algunas de las propuestas que deben estudiarse son:

- la posibilidad de conceder visados humanitarios en las embajadas y las oficinas consulares de la Unión Europea en países terceros es posible usando la legislación actual. También pueden pensarse en el establecimiento de oficinas de Protección Internacional en los países de origen y tránsito de refugiados. Las solicitudes realizadas fuera del territorio de la UE pero en oficinas habilitadas pueden servir, por ejemplo, para que pudieran presentar sus solicitudes las personas que pudieran contar con familiares o vínculos en algún Estado miembro.
- La asunción de mayores competencias y recursos de la Agencia FRONTEX, que le permitiera, además de cumplir con mayor eficacia con su labor, participar en las tareas de salvamento que son necesarias en el Mediterráneo y que en este momento no tiene encomendadas.
- La creación de una autoridad europea con competencias ejecutivas, porque los Estados se resisten a ceder competencias que en el fondo no les sirven para gestionar con eficacia las crisis migratorias y de asilo. Esta autoridad debería contar con medios suficientes y ser capaz de tomar decisiones ágiles cuando el momento lo requiera.

## **LA REPERCUSIÓN DE LA CRISIS DE REFUGIADOS EN ESPAÑA**

Desde hace más de una década, el Partido socialista ha demostrado seguir una senda de responsabilidad y búsqueda del consenso en el ámbito de las migraciones en el que hay que incluir, como no, el enfoque de la crisis de los refugiados. La mejor demostración de esta voluntad fue la aprobación por consenso de la Ley de asilo en el año 2009. El planeamiento obedece a una convicción profunda de que estas normas están íntimamente ligadas a los principios democráticos y de consideración de la dignidad humana más elementales.

Partiendo de esta convicción, ofrecemos al actual Gobierno nuestra disposición al diálogo, con una actitud constructiva, que no puede dejar de ser crítica con algunas de sus últimas actuaciones y manifestaciones, sobre todo, si analizamos algunos de los datos que completan el panorama actual del asilo en nuestro país:

- España es el octavo país de la UE que menos refugiados acoge teniendo en cuenta su población: 1.600 en 2014 –el 0,0034% de su población–, por los 33.025 de Suecia –lo que supone un 0,34% del total de sus habitantes.
- La política de asilo es casi inexistente. Entre 2013 y 2014, España sólo ha ofrecido 130 plazas de reasentamiento para refugiados sirios, y no ha concretado ninguna. Para 2015, se aprobaron otras 130. Las concesiones de asilo en España alcanza cifras mínimas para un país de nuestro PIB y población (en 2013, 203 estatutos de refugiado, 325 estatutos de protección subsidiaria y 4 autorizaciones de residencia por razones humanitarias).
- Recordamos que, según datos del Gobierno, en 2014 se presentaron unas 7.500 solicitudes, solo 5.947 según datos de ACNUR y no conocemos con certeza cuantas han sido resueltas y en qué sentido.
- Las oficinas de asilo no han reforzado su personal, ni sus medios desde 2010
- La UE ha puesto a disposición de los Estados fondos de emergencia destinados al asilo y el Gobierno de España ni tan siquiera los ha solicitado.

- Las citas para pedir asilo tienen hasta siete meses de espera para poder realizar la solicitud y estas citas se realizan sin dejar rastro documental por lo que las personas están ese tiempo en situación de estancia irregular y sujetos a las medidas previstas en la legislación de extranjería.
- En el informe anual del Defensor del Pueblo correspondiente a 2014, se dice literalmente “que los recursos de acogida de la administración están saturados”.

España no es país para refugiados y parece que el empeño del Gobierno es que siga en esa situación.

En este contexto, no podemos dejar de considerar injustas e infundadas las sugerencias, realizadas por el Ministro del Interior, de relación entre los rescates en el Mediterráneo con el fantasma del efecto llamada, tantas veces agitado cuando se carece de datos y argumentos sólidos.

Tampoco podemos estar de acuerdo con que el Gobierno de España, en el último Consejo Europeo, haya formado parte del problema en lugar de formar parte de la solución. Consideramos que el Gobierno de España no ha tenido una actitud proactiva ni solidaria. En lugar de aceptar propuestas perfectamente asumibles, prefirió alinearse con quienes se enrocaron en sus planteamientos. No es posible defender que exista una política común y luego actuar dinamitando las propuestas de la Comisión.

Somos un país que ha sufrido recientemente la situación geográfica de ser una de las fronteras de la Unión Europea. Nos ha correspondido actuar y nos hubiera gustado que en los años más difíciles, otros países y la propia Unión nos hubieran ayudado más, pero no podemos sostener que nos dejaron solos ni podemos negar que nos ayudaran con fondos y medios.

La Unión Europea, en su propuesta, ha previsto un respaldo a los Estados miembros. El Plan Comisión Europea para reubicar 40.000 solicitantes de asilo, de los que a España le correspondería acoger a 4.288 en dos años, se financiaría, además de por los estado miembros, con aportaciones de Bruselas que destinaría 240 millones para financiar durante dos años y además otorgará al país receptor otros 6.000 euros por asilado que saldrían del Fondo de Integración, Migración y Asilo de la UE.

Respecto a la acogida de los refugiados propuesta por la Comisión europea para España la consideramos ajustada y asumible, Por el contrario, creemos que **la posición del Gobierno ha sido insolidaria**. Además de eso, creemos que la posición del Gobierno **supone un precedente peligroso y nos compromete negativamente como país de cara al futuro**, porque si ahora nos negamos a ayudar a los que lo necesitan, ¿cómo podremos solicitar la solidaridad de otros cuando la necesitemos de nuevo?

Ninguna política de acogida puede hacerse sin recursos. Los medios con los que cuenta la Administración son claramente insuficientes y los socialistas hemos presentado una propuesta de enmienda, en los Presupuestos Generales del Estado en tramitación, para dotar con 100 millones de euros el presupuesto de actuaciones a favor de los refugiados, un presupuesto que puede ser necesario para hacer frente a su atención durante el próximo año.

## **APORTACIONES EN EL ÁMBITO ESPAÑOL**

Creemos necesario que el Gobierno cambie su orientación respecto a la crisis de los refugiados. Consideramos que debe rectificar su negativa a la propuesta de la Comisión para la reubicación, hacer propios los planteamientos que sugerimos en el ámbito europeo y multiplicar la intensidad de su implicación en el problema.

No es momento de permanecer al margen, es momento de implicarse al máximo en una situación dramática que atenta contra la sensibilidad de cualquier persona y pone en cuestión la altura ética del conjunto de la Unión Europea y de cada uno de sus miembros. **No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas** que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas. **Los socialistas estamos convencidos de que la mayoría de los españoles son solidarios y están dispuestos a ofrecer una parte de los recursos comunes para ayudar a personas que** están poniendo en peligro sus vidas mientras huyen de la muerte.

Debemos insistir en que, a pesar de nuestra posición crítica y exigente con el los planteamientos que hasta ahora ha tenido el Gobierno, nuestra actitud será dialogante, y con ese ánimo queremos proponer algunas líneas de actuación:

- El Gobierno debe prever **un plan de acogida ampliable a todos los solicitantes** de acogida y protección que se propongan por parte de las instituciones europeas.
- La magnitud del problema y su incremento en la última semana hace necesario que el Congreso de los Diputados trate con carácter urgente sobre un Plan Estatal de Protección y Acogida a Refugiados. El Grupo Parlamentario Socialista ya ha presentado una Proposición no de Ley que puede dar lugar a tratar el tema por parte de todas los Grupos Parlamentarios.
- Para hacer frente a este incremento de solidaridad el Gobierno debe aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados. A tal efecto ofrecemos las enmiendas en materia de asilo presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos Generales del Estado.
- El Gobierno debe iniciar de inmediato, junto con los Gobiernos autonómicos y la FEMP, la elaboración de un Plan Estatal. Este Plan debe tener dispuestas

plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria, social y psicológica. Al igual que sucede a nivel europeo, se debe procurar una distribución justa entre las Comunidades Autónomas y los municipios, de acuerdo a sus posibilidades, y proporcionándoles medios suficientes para atender estas necesidades.

- El Gobierno debe aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria. Han transcurrido seis años desde la aprobación de la Ley y ni siquiera se han transpuesto los instrumentos jurídicos que forman parte del Sistema Europeo Común de Asilo. Evidentemente, el enfoque de este Reglamento deje alejarse de cualquier perspectiva restrictiva.
- El Gobierno debe garantizar que a ninguna persona que llegue a España se le impida solicitar la protección internacional a la que tenga derecho, por lo que debe dar instrucciones para que no se realice ninguna de las conocidas como “devoluciones en caliente” que además de vulnerar nuestro Ordenamiento jurídico, impiden de facto las solicitudes de protección de quienes llegan a España.
- En paralelo a las vías diplomáticas que se lleven a cabo en el ámbito europeo, el Gobierno debe reforzar el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- El Gobierno debe reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- En todo este proceso, el Gobierno debe contar la ayuda y colaboración de la representación del ACNUR en España y de las organizaciones no gubernamentales y entidades especializadas en asilo y acogida y protección de refugiados.



## PROPUESTA DE PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN Y ACOGIDA A REFUGIADOS EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS AYUNTAMIENTOS

En esta crisis los acontecimientos se aceleran a diario. Nuevas tragedias, imágenes de muerte que agotan los adjetivos, declaraciones de los máximos dirigentes y reacciones de los partidos.

La crisis nos afecta directamente como europeos porque esta crisis está poniendo contra las cuerdas las esencias de la propia Unión. Hoy no es un asunto de dinero o de medios sino de principios. Hoy no se trata de movilizar miles de millones de euros para rescatar sistemas financieros. Se trata de rescatar personas. Y nos afecta directamente como socialistas. En nuestra memoria de país, pero especialmente **en nuestra memoria de organización, está la amarga experiencia del exilio, por eso, porque cuando lo necesitamos otros nos acogieron, comprendemos muy bien la importancia de acoger y proteger.**

Los socialistas tenemos memoria y convicciones profundas. Defendemos la dignidad humana como principio y fin de nuestro sistema político, y **defendemos los derechos humanos como un valor fundacional y esencial de la Unión Europea, por eso no tenemos dudas en la respuesta: seremos solidarios con el resto de países europeos, y sobre todo seremos solidarios con los refugiados.**

Mientras el Gobierno del Partido Popular ha intentado quedar al margen de esta crisis, desde el Partido Socialista hemos avanzando planteando soluciones e iniciativas. Podemos tener claro que **el Gobierno del Partido Popular, tarde o temprano, tendrá que asumir que se van a recibir muchos más refugiados de los que inicialmente ha anunciado.** En estos días la Comisión ha anunciado que aumentará la cifra que los Estados miembros deberán asumir en 120.000 personas más.

## URGENCIA POLÍTICA EN LAS ACTUACIONES

Pedimos a los Gobiernos europeos salir del estado de shock y pasar al planteamiento de soluciones concretas y a su puesta en marcha inmediata. Por eso **debemos actuar y pasar de las palabras a los hechos.**

Estamos delante de una causa justa. Tenemos la oportunidad de ayudar de verdad a salvar la vida y la libertad de muchas personas que lo necesitan. Tenemos la oportunidad de contribuir a apuntalar una Unión Europea que sea una comunidad de pueblos solidarios. Y **también tenemos la oportunidad de dar un mensaje nítido a la sociedad española**, una sociedad solidaria que exige que sus instituciones estén a su altura. **A través de la representación institucional que ostentamos tenemos que convertir las iniciativas no sólo en propuestas sino también en hechos.**

Recientemente hemos presentado iniciativas en el Congreso y en el Senado para instar al Gobierno a actuar de forma transversal. Las **Comunidades Autónomas y Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista van a estar en primera línea. Todos juntos debemos demandar al Gobierno un Plan Estatal de protección y acogida humanitaria a refugiados, donde las instituciones den un ejemplo de compromiso.**

## PLAN ESTATAL DE PROTECCIÓN Y ACOGIDA HUMANITARIA A REFUGIADOS

Debemos tener la completa certeza de que va a ser una medida imprescindible en los próximos meses. La Administración del Estado deberá incrementar de forma inmediata los recursos destinados a los solicitantes de asilo, a la protección internacional y a la acogida. A pesar de que comparativamente nuestras cifras de solicitantes de asilo acogidos y protegidos son muy inferiores a las del resto de países de la Unión Europea, hoy se sufren retrasos injustificables en los trámites de

solicitud y también existen numerosas quejas de las organizaciones en cuanto a la asistencia prestada a solicitantes o refugiados.

Conjuntamente con la demanda de mayor solidaridad que se está realizando por parte del PSOE y de otras fuerzas políticas, **también las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos deben participar en un Plan de protección y acogida humanitaria a refugiados, en el ámbito de sus competencias, según sus medios y con la colaboración económica del Estado y de las instituciones europeas.**

El Gobierno debe empezar de inmediato el diálogo con los grupos políticos, los Gobiernos autonómicos y la FEMP, así como el ACNUR y las organizaciones especializadas en protección y acogida a refugiados, para diseñar con urgencia el Plan Estatal.

Este plan debe responder a las condiciones de acogida que nos marca la normativa Comunitaria y nacional y tiene que tener en cuenta todas las fases del proceso de protección, acogida y posterior integración. Para ello es necesario ampliar la capacidad de acogida de los recursos públicos y concertados con organizaciones especializadas para dar respuesta al número de solicitantes propuestos por la Comisión.

La vigente Ley de asilo se aprobó en 2009 por el Gobierno socialista y hemos demandado la aprobación de su Reglamento, que debe mejorar aspectos desfasados, contemplar nuevas circunstancias como las que vamos a gestionar en este nuevo escenario, y verse acompañadas de los medios necesarios para que se desarrolle de forma satisfactoria el conjunto de acciones que contendrá el Plan. En el enfoque del Plan, podemos partir de la base consolidada de unos itinerarios que se han demostrado eficaces a lo largo del tiempo.

Por resumir de forma clara la situación, **el protagonismo en la atención a refugiados lo desempeña la Administración General del Estado (AGE)** porque es de competencia exclusiva del Estado (artículo 149.1.2 de la Constitución). El Ministerio de Interior se encarga de tramitar la documentación, y el Ministerio de Empleo, a través de la Secretaría de Inmigración, de la acogida e integración. **Hasta ahora, la AGE es quien ha desarrollado, con recursos propios y también a través de Organizaciones con una amplia trayectoria, los programas normalizados de acogida e integración de refugiados**, y también las acogidas puntuales que se han desarrollado, por ejemplo, con desplazados de la guerra de los Balcanes o de Kósovo. El sistema actual además de ser plenamente acorde a la distribución competencial en España, puede resultar más operativo si cuenta para la ejecución y desarrollo de este plan con la participación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Estos recursos de acogida deben garantizar:

- **Primera recepción** donde garantizar la cobertura de necesidades básicas y urgentes y se pueda hacer una valoración de la situación y necesidades.
- **Segunda fase de acogida** en un centro o dispositivo apropiado que además de cubrir las necesidades básicas de alojamiento y manutención tenga servicios de orientación social, intervención psicológica, interpretación y traducción y asesoramiento legal. Alfabetización, aprendizaje de la lengua y contextualización. Además es necesario prever la atención económica para gastos de vestuario, farmacia, transporte, etc.
- **Tercera fase de integración en el medio** que se inicia cuando la persona puede dejar el centro y vivir en un piso o recurso que facilite trabajar por su autonomía e independencia. Esta fase se realiza a través de servicios de intervención social y orientación para el empleo. Las ayudas económicas de esta fase son para el alquiler de vivienda, fianza, transporte, farmacia, y necesidades educativas (escuela infantil, seguro escolar, comedor escolar, material escolar...).
- **Cuarta fase de autonomía**, en la que no precisa de forma permanente de los servicios de asistencia, sin perjuicio de que pueden necesitar apoyo eventual o puntualmente en determinadas áreas.

- **Previsión de retorno.** Es necesario prever en todo momento, pero especialmente en el medio y largo plazo, el retorno tanto libre y voluntario y como asistido de los refugiados que deseen regresar a sus países una vez que el conflicto finalice y puedan vivir seguros en sus países de origen.

La Administración General del Estado debería tener una autoridad de referencia en todo este proceso que debería seguir siendo, para la acogida e integración, la actual Secretaría General de Inmigración.

Sin embargo, a pesar de que la Administración del Estado sea la protagonista en la organización, **la cooperación con las Comunidades y Ayuntamientos donde se desplacen las personas es clave para el éxito de la acogida e integración.**

Las Comunidades deben poner a disposición de las personas acogidas sus recursos de sanidad, educación y servicios sociales, aunque algunos de estos servicios deben ser reforzados, en función de la situación, a través de los recursos específicos que el Estado destine a este Plan.

En concreto, las Comunidades gobernadas por los Socialistas se comprometen a:

- Recibir y atender al número de personas que le corresponda en la reubicación de refugiados que están llegando a Europa.
- Ofrecer las plazas precisas para la escolarización de los menores que les correspondan.
- Dispensar la atención sanitaria oportuna a todas estas personas.
- Prestar apoyo psicosocial y jurídico a los refugiados que lo necesiten.
- Coordinar con los Ayuntamientos los ofrecimientos de colaboración ciudadana para la acogida de refugiados.
- Habilitar fondos de los presupuestos de cooperación para contribuir a paliar los efectos de esta crisis humanitaria allí donde se está produciendo y que

permitan atender las necesidades más básicas de alimentación, agua potable, atención médica, etc...

- Abrir el diálogo con las ONG's y con ACNUR especialmente para dar la respuesta más coordinada y eficaz posible.

**Las Comunidades y los Ayuntamientos, a través de la FEMP, deben participar desde el principio en la elaboración del Plan Estatal de protección y acogida humanitaria a refugiados.**

**La distribución de las personas en el territorio debe realizarse de acuerdo con criterios objetivos** que se definan de acuerdo con todas las Administraciones para **garantizar un reparto justo**, sin perjuicio de que las propias Comunidades, si así lo quisieran, podrían ofrecer un número de acogidas por encima de la asignadas.

Las Comunidades Autónomas deberían tener, desde el momento más temprano, información de la Administración del Estado para que puedan preparar los refuerzos imprescindibles en el proceso, por ejemplo, para favorecer la acogida educativa de las niñas y niños, apoyar con los programas de formación y prever las necesidades sanitarias del colectivo.

## **FINANCIACIÓN DEL PLAN Y REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**Resulta de esencial importancia que el Plan de acogida e integración de refugiados se dote del presupuesto necesario por las Administraciones Públicas.** A tal efecto es necesario que el Gobierno solicite con carácter urgente los fondos que la Unión Europea está poniendo a disposición de los diferentes planes de acogida de cada uno de los Estados miembros.

Las Comunidades Autónomas deben hacer un esfuerzo de planificación para identificar los recursos y servicios que deben ser reforzados, desde los servicios de salud hasta los educativos o sociales, y la Administración del Estado debe responder con medios suficientes a los esfuerzos de solidaridad y medios que pongan las CC.AA.

## **EL PAPEL DE LA FEMP Y LOS AYUNTAMIENTOS**

Ya hemos señalado que la FEMP debería formar parte del proceso de consultas con las AGE y las CC.AA. y participar desde el momento inicial en el proceso de elaboración del Plan. Los Ayuntamientos en donde puedan existir plazas de acogida de refugiados deben estar desde el inicio coordinados con las Comunidades Autónomas para, al igual que ellas, participar en el proceso en el ámbito de sus competencias. También los Ayuntamientos que dispongan de otros medios y recursos sociales pueden ponerlos a disposición del Plan Estatal. No debemos perder la perspectiva de que una adecuada integración de los refugiados en la vida de las ciudades y municipios no debe tener ninguna barrera, por tanto, también necesitan participar desde el inicio y de forma normalizada, además de aportando recursos sociales, con otro tipo de recursos deportivos o culturales propios de sus áreas de competencia.

Asimismo, las entidades locales pueden desarrollar, en colaboración con las organizaciones sociales, campañas de sensibilización de la ciudadanía y de explicación de la situación de los refugiados que huyen de sus países y llegan a nuestras ciudades y municipios.

Por su parte, los Ayuntamientos gobernados por los Socialistas:

- Se incorporarán a la red de municipios de acogida, denominada como red de ciudades - refugio.

- Prepararán dispositivos de acogida e invitarán a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
- Pondrán a disposición de estas personas recursos materiales y humanos municipales para paliar la situación de desamparo y ayudas para las situaciones de emergencia.

## **OTROS APOYOS**

En la preparación y concreción del Plan es imprescindible la participación de la representación en España del ACNUR, así como de las organizaciones y entidades sociales especializadas en la protección y acogida a refugiados (Cruz Roja, CEAR, ACCEM, Mensajeros de la Paz, etc.). Además, a través de las organizaciones sociales y las entidades públicas es necesario canalizar la participación de voluntaria de miles de ciudadanos y ciudadanas que desean dedicar una parte de su tiempo a la atención y acompañamiento de los refugiados acogidos en España. El acompañamiento de los voluntarios puede ser de gran ayuda en la interacción entre los refugiados y la comunidad de acogida, allanar el aprendizaje de idioma y la comprensión mutua en el camino de una integración bidireccional.

El PSOE pone esta propuesta de Plan Estatal de Protección y Acogida Humanitaria de Refugiados a disposición del Gobierno España y del resto de fuerzas políticas, así como de todas las Administraciones e Instituciones con la finalidad de que sirva para desarrollar una actuación integral y coordinada de nuestro país para atender a las necesidades de los miles de refugiados que necesitan protección y cuya situación clama a la conciencia de todos los europeos.